

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 MAR 2020

Nº 00055

Expediente Nº 14.457/12

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.457/12 en el que recayera la Resolución Nº 153-HCD-2014, por cuyo artículo 2º se designa a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Química Inorgánica Analítica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

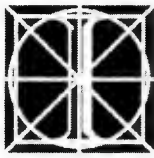
Que mediante Resolución FI Nº 347-CD-2018, se otorga licencia extraordinaria sin goce de haberes, desde el 13 de agosto de 2018, a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ, en el cargo mencionado precedentemente, mientras dure su desempeño como Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Simple, en la misma materia.

Que por Nota Nº 3451/19, la docente eleva su renuncia, a partir del 1 de noviembre de 2019, al cargo en el que se le otorgara la citada licencia, en razón de haber regularizado el cargo de mayor jerarquía que la motivara.

Que, efectivamente, por Resolución CS Nº 306/19 se designa a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Química Inorgánica Analítica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso e) del artículo 6º del RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS Nº 420/99 y sus modificatorias, *"el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad, ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura; cuando los cargos acumulados pertenezcan a la misma Sede"*.

Que tomaron conocimiento de la renuncia, la Dirección General Administrativa Económica y la Escuela de Ingeniería Química.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.457/12

Que el Departamento Personal incorpora copia de la Resolución FI N° 624-D-2019 por la cual se pone en funciones a la docente, en el cargo para el que fuera designada por Resolución CS N° 306/19, a partir del 1 de noviembre de 2019.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 8/2020,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de marzo de 2020)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 1 de noviembre de 2019- la renuncia presentada por la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura "Química Inorgánica Analítica" del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante, no desocupado, el cargo identificado como Q.24.2.1.3.004.01.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a las Secretarías Académica y de Planeamiento y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI N° 00055**

**-CD- 2020**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa